



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.13 0731
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía TAXABRAO DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A. constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE el Representante Legal de la compañía TAXABRAO DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A., ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.0311 del 30 de Octubre del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía TAXABRAO DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A., declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía TAXABRAO DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A., de la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía TAXABRAO DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Juliana
30-10-2013
Exp. No. 205079

31 OCT 2013

RECIBIDO